



El Presidente Andrés Manuel López Obrador sobrevoló ayer en helicóptero las obras del Tren Maya.



Durante su gira por Yucatán fue abordado por inconformes con las posibles reformas a la ley de pensiones del ISSTEY.

Omite AMLO veda y presume obras

JORGE RICARDO

En medio de la veda electoral que prohíbe la difusión de propaganda gubernamental, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que su Gobierno está construyendo carreteras y obras hidráulicas a lo largo del Tren Maya y prometió además que el próximo año será inaugurado el Aeropuerto Internacional de Tulum, en Quintana Roo.

“Estamos trabajando, haciendo terraplenes, obras hidráulicas y libramientos en 970 kilómetros del Tren Maya”, publicó en su cuenta de Facebook ayer, cuando realizó una gira de supervisión de esa obra en Yucatán, privada precisamente para respetar la veda electoral ordenada por la ley debido a la consulta de revocación de su mandato del 10 de abril.

“Luego de concluirse el Aeropuerto Felipe Ángeles, salen brigadas de ingenieros militares para construir 550 kilómetros más del tramo Escárcega, Calakmul, Chetumal, Bacalar y Cancún, incluido el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum. En su conjunto, esta magna obra quedará terminada en diciembre del año próximo”, añadió López Obrador en el

mismo mensaje que acompañó con una fotografía suya a bordo de un helicóptero sobre la selva yucateca por donde atravesará el Tren.

El artículo 33 de la Ley de Revocación de Mandato, aprobada el 7 de septiembre del año pasado, ordena que durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la emisión de la convocatoria, el 4 de febrero, y hasta la conclusión de la jornada de votación, el 10 de abril, se deberá suspender la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de Gobierno.

“Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la Administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de Gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil”, establece. Lo mismo señala el artículo 35 de la Constitución.

El 18 de febrero pasado, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE pidió al Presidente evitar la difusión de propaganda gubernamental durante la veda.